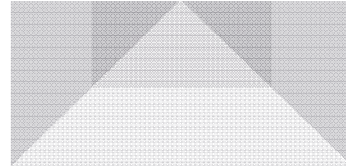




PARTIDO DE
PERGAMINO



Expte. **C-416-17 COMISION DE CULTURA Y EDUCACION DEL H.C.D. Concejales Andrea Bosco, Rosa Tulio, José Agudo, Maria Ofelia Aguilar Ortiz, Vicente Ardisone.** Proyecto de Resolución Ref: "CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 8415/16 Y SUS MODIFICATORIAS, EN EL ART. 6°"

VISTO:

Que la Ordenanza N° 8415/16 y sus modificatorias Ordenanzas N° 8520/17 y N° 8676/17 (T.O. Decreto 3230/17) especifica crear el Jurado de Evaluación, Selección y Homologación del Concurso Abierto y Público de Ideas y Proyectos para la creación del diseño de la Bandera Oficial del Partido de Pergamino y de Letra y Composición Musical Patriótica para la creación del Himno Oficial del Partido de Pergamino; y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin se dispuso la conformación de un jurado integrado por el Intendente Municipal, integrantes del Departamento Ejecutivo, personalidades de la cultura -tanto en historiografía, comunicación visual, literatura, vexilología como composición musical- y de las ciencias en general del ámbito local, así como también miembros concejales de los Bloques Políticos del H CD;

Que cabe consignar que la mayoría del Jurado que se designa formalmente por la presente norma, se encuentra trabajando "ad honorem" desde la sanción de la **Ordenanza N° 8415/16** en septiembre de 2016 y será la encargada de elegir los proyectos ganadores que representaran a nuestra comunidad y nuestro Partido como símbolos que sinteticen las virtudes y los valores de la Norpampa; y

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 28 de noviembre de 2017, con el Cuerpo constituido en comisión, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: Desígnanse para integrar el **Jurado de Evaluación, Selección y Homologación del Concurso Abierto y Público de Ideas y Proyectos para la creación del diseño de la Bandera Oficial del Partido de Pergamino y de Letra y Composición Musical Patriótica para la creación del Himno Oficial del Partido de Pergamino:**

a) DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

Intendencia Municipal

MARTÍNEZ Javier Arturo (20821282);

Subsecretaría de Cultura

HUSSEN Leonardo Andrés (20820991);

Subsecretaría de Desarrollo Social

DEMILTA Marcela Beatriz (18136406);

Escuela Municipal de Bellas Artes "General Manuel Belgrano" -EMBA- y Museo Municipal de Bellas Artes

TORRANO Cristina Alejandra (14873926);

Biblioteca Pública Municipal "Dr. Joaquín Menéndez"

VALENTE Analía Maina Cristina (21774184).

b) DEPARTAMENTO DELIBERATIVO:

- Presidencia del Honorable Concejo Deliberante;

- Comisión de Cultura y Educación del Honorable Concejo Deliberante

c) Área Temática (titular y suplente respectivamente):

Historiografía

LÍBERA GILL Luis María (13329450);

RESTAINO Rafael (8499689).

Vexilología

CIFUENTES VILLANUEVA Silvino José (10916240).

Comunicación Visual

CENACCHI Marcela Otilia (17504503);

ORLANDO Stella María (17920200).

Diseño

FILPE María de las Mercedes (13025580);
ANTONINI Florencia Elena (20070124).

Literatura

RUÍZ RUBINI Daniel Omar (17538936).

Composición Musical Patriótica

GLORIANI Hugo David (28286231);
ABRATE Mariano Carlos (30089874).

ARTICULO 2°: Los citados miembros del Jurado de Evaluación, Selección y Homologación por la función encomendada no percibirán remuneración, ni estipendio por razón alguna, actuando “ad honorem”, y serán reemplazados por quienes sean designados oportunamente en caso de vacancia.-

ARTICULO 3°: Déjase establecido que el Jurado de Evaluación, Selección y Homologación se constituye, con carácter retroactivo a partir del 1º de octubre de 2016, en reconocimiento a su labor desarrollada desde entonces, y hasta el día miércoles 14 de marzo de 2018; pudiendo prorrogarse este período por la no conclusión de la misión encomendada.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese a sus efectos al Departamento Ejecutivo, publíquese, dése al Boletín Oficial Municipal y cumplido archívese.

PERGAMINO, 29 de noviembre de 2017.-

RESOLUCION Nº 2711/17

MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO



LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO